Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: e33f9d9d1df93db0f7fd53ac30ce80dc.

Fecha de publicación: 21-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: e33f9d9d1df93db0f7fd53ac30ce80dc.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
Esta asignatura tiene como objetivo completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: e33f9d9d1df93db0f7fd53ac30ce80dc.

CG01. Que los estudiantes sean capaces de reunir información relevante relacionada con la traducción y la interpretación.
CG02. Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo para la resolución de tareas académicas y profesionales relacionadas con la traducción e interpretación.
CG03. Que los estudiantes sean capaces de entender otras culturas y costumbres y aplicar este conocimiento al campo de la traducción e interpretación.
CG04. Que los estudiantes sean capaces de actuar con arreglo a las normas sociales, organizacionales y éticas en el ámbito de las actividades relacionadas con la traducción e interpretación.
CG05. Que los estudiantes sean capaces de aprender de forma autónoma y continuada a lo largo de los estudios en el ámbito de la traducción y la interpretación.
CG06. Que los estudiantes sean capaces de razonar críticamente sobre cuestiones relacionadas con el campo de la traducción y de la interpretación.
CG07. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG08. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos que se van adquiriendo a lo largo de los estudios de traducción e interpretación en la resolución práctica de las tareas académicas y profesionales que se proponen en este contexto.
CG09. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CE01. Que los estudiantes sean capaces de comunicarse en español con maestría, a un nivel C2 del MCERL, tanto a nivel oral como escrito, en una amplia variedad de situaciones de diferente grado de complejidad con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.
CE02. Que los estudiantes sean capaces de comprender textos especializados para su traducción a una segunda lengua.
CE03. Que los estudiantes sean capaces de comunicarse en inglés a un nivel C1 del MCERL, de forma oral y escrita, en una amplia variedad de situaciones, con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.
CE04. Que los estudiantes sean capaces de mostrar la habilidad necesaria para resolver las dificultades que surgen de la contrastividad lingüística y cultural entre las lenguas de trabajo
CE05. Que los estudiantes sean capaces de comunicarse en alemán o árabe a un nivel B1 del MCERL, con el objetivo de resolver adecuadamente tareas limitadas de traducción e interpretación.
CE06. Que los estudiantes sean capaces de demostrar dominio de los fundamentos teóricos de la traducción.
CE07. Que los estudiantes dominen las técnicas de edición, maquetación y revisión textual y las apliquen en el ámbito de la traducción.
CE08. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos terminológicos a la actividad traductora.
CE09. Que los estudiantes sean capaces de mostrar conocimiento de los fundamentos teóricos de la traducción.
CE10. Que los estudiantes sean capaces de gestionar bases de datos terminológicos para poder traducir textos de cualquier tipo.
CE11. Que los estudiantes sean capaces de llevar a cabo el procesamiento informático de corpus y extracción automática de terminología para la correcta traducción de textos.
CE12. Que los estudiantes dominen las herramientas informáticas utilizadas en la traducción asistida por ordenador.
CE13. Que los estudiantes sean capaces de aplicar con eficacia las técnicas de interpretación consecutiva, simultánea y de enlace y toma de notas.
CE14. Que los estudiantes muestren habilidades de mediación lingüística para poder llevar a cabo tareas de interpretación.
CE15. Que los estudiantes conozcan los aspectos culturales de los países de lengua inglesa para poder resolver de forma adecuada tareas de traducción e interpretación.
CE16. Que los estudiantes conozcan los aspectos culturales de los países de lengua alemana o árabe, de acuerdo con el itinerario elegido, para poder resolver de forma adecuada tareas de traducción e interpretación.
CE17. Que los estudiantes conozcan la lingüística aplicada a la traducción
CE18. Que los estudiantes conozcan los términos básicos, teorías, metodologías y ordenamientos del Derecho para traducir e interpretar textos jurídicos.
CE19. Que los estudiantes conozcan los términos básicos, teorías y metodologías de la Economía para traducir e interpretar textos económicos.
CE20. Que los estudiantes sean capaces de analizar distintos tipos de textos y determinar los valores en parámetros de variación lingüística y función textual, para una correcta traducción de textos de cualquier tipo.
CE21. Que los estudiantes sean capaces de traducir al español textos de carácter biosanitario y resolver problemas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: e33f9d9d1df93db0f7fd53ac30ce80dc.

terminológicos frecuentes en este tipo de textos.
CE22. Que los estudiantes sean capaces de identificar y solventar los problemas de traducción de los diferentes géneros literarios.
CE23. Que los estudiantes conozcan las normas internacionales de calidad para servicios de traducción, como referencia obligada para las buenas traducciones.
CE24. Que los estudiantes conozcan los principios empresariales básicos necesarios para la creación de una empresa de traducción e interpretación.
CE25. Que los estudiantes conozcan la evolución histórica de los procesos, ideas y movimientos políticos, sociales y culturales sobre los que se han construido los Estados modernos y las relaciones internacionales, para llevar a cabo de forma adecuada tareas de traducción e interpretación.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: e33f9d9d1df93db0f7fd53ac30ce80dc.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del alumnado de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor o tutora, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado.
2. El Trabajo Fin de Grado puede ser elaborado de forma individual o grupal. En cuanto a la posibilidad de realizar trabajo en grupo se estará a lo establecido en la normativa de la URJC y la específica de la Facultad de Artes y Humanidades.
3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
4. El contenido de cada Trabajo Fin de Grado podrá ser de alguno de los siguientes tipos, siempre de acuerdo con la normativa establecida por la Facultad al efecto:

A) Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se hayan realizado durante el desarrollo de las prácticas externas en empresas.

B) Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

C) Otros trabajos que permitan la revisión de las competencias y no se ajusten a las modalidades anteriores, y según se especifique en la normativa particular del TFG.

5. El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Defensa del TFG/TFM	Defensa del TFG
Lecturas	Lecturas
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Realización del trabajo de fin de grado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: e33f9d9d1df93db0f7fd53ac30ce80dc.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 14	Investigación, recopilación de información, redacción del trabajo

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: e33f9d9d1df93db0f7fd53ac30ce80dc.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación del trabajo de fin de grado se realiza en evaluación ordinaria, de acuerdo con la normativa de TFG de la Facultad de Artes y Humanidades en la que se encuentra el grado de traducción e interpretación.
La presentación del TFG y su calificación se realizan a través de la plataforma de TFG de la URJC.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

SE6	Valoración de trabajos / proyectos (individuales o colectivos).	70%
SE7	Presentación de trabajos / proyectos presenciales (individuales o colectivos).	30%

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: e33f9d9d1df93db0f7fd53ac30ce80dc.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.
Bibliografía general
La bibliografía dependerá de la temática específica del trabajo a desarrollar. La tutora o tutor académico orientará al alumnado sobre la bibliografía más adecuada a cada tema.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:46 | Hash: e33f9d9d1df93db0f7fd53ac30ce80dc.